

ORD. EXT. Nº : 002033 : No hay. ANT.

: Resuelve observaciones de proyecto que MAT.

indica.

Secretaría Comunal de Planificación.

Monte Patria, 30 septiembre de 2019

: SR. MARCELO TELIAS ORTIZ

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL,

**REGION DE COQUIMBO** 

**AV. FRANCISCO DE AGUIRRE 477** 

LA SERENA

DE : SR. CAMILO OSSANDON ESPINOZA

**ALCALDE** 

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA** 

Junto con saludar cordialmente, cumplo con indicar a usted que las observaciones realizadas al proyecto Construcción Obras de Urbanización Localidad de Pedregal, comuna Monte Patria, código BIP 30484186, fueron subsanadas y los antecedentes se encuentran ingresados en la plataforma digital del Banco Integrado de Proyectos.

Sin otro particular, se despide atte.:

SR. CAMILO OSSANDON ESPINOZA ALCALDE

V°B°: CVOE/ALY/jmm. Distribución:

SEREMI de Desarrollo Social, Región de Coquimbo. Oficina de Partes Municipalidad de Monte Patria. Archivo SECPLAN.